

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo
Ayacucho - Victor Fajardo



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

22 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

PARIONA PAREDES , WILBER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ORELLANA AYLAS, VICTOR GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	HUAMANI HUAMANI, ERICK JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
Miembro 1 :	CHUCHON CASTRO, NORMA GLADYS SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 2 :	ACORI CABANA, PERSSI SUB GERENCIA DE TRIBUTACION, RECAUDACION Y CONTROL DE
Miembro 3 :	GOMEZ QUISPE, YENY CONTABILIDAD
Miembro 4 :	HUAMANI HUAMANI, ERICK SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
Miembro 5 :	ACORI CABANA, PERSSI SUB GERENCIA DE TRIBUTACION, RECAUDACION Y CONTROL DE
Miembro 6 :	CHUCHON CASTRO, NORMA GLADYS GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 158,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 868 miles (ingresos corrientes totales por S/ 4 705 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 837 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 13 095 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 8 276 miles) fue de 158,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	8 400	11 524	12 418	13 095
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	11 626	13 683	12 998	8 276
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 532	1 942	4 231	4 910
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	72,3	84,2	95,5	158,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 868 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 705 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 837 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	10 503	12 024	5 873	4 705
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	8 872	8 857	4 004	3 837
IC - GCNF (Miles de soles)	1 631	3 167	1 869	868
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 17 132 miles, registrando un aumento de S/7 020 miles (69,4%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 373 miles, monto superior en -67,4% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 4 332 miles, monto inferior en 8,4% en relación al año 2023, que fue de S/ 4 728 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 21 338 miles, lo que representa un aumento de S/ 13 710 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 3,3% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (124,0%) y de pensiones(2,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 13,3 % mientras que de personal nombrado disminuye en 25,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 17 421 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 3 621 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 4 205 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 2 484 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	10 917	14 799	10 112	17 132	7 020	69,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	249	1 372	1 145	373	-772	-67,4
A1.1. Impuesto Predial	52	44	60	83	23	38,9
A1.2. Tasas	20	63	36	31	-5	-13,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	149	1 164	99	203	104	104,8
A1.4. Otros ingresos propios	28	101	950	56	-894	-94,1
A2. Transferencias Corrientes	10 254	10 652	4 728	4 332	-396	-8,4
A2.1. FONCOMUN	2 259	2 359	2 006	1 965	-41	-2,1
A2.2. Canon 1/	159	1 916	646	365	-282	-43,6
A2.3. Recursos Ordinarios	2 799	5 503	905	1 017	112	12,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	5 037	874	1 171	986	-185	-15,8
A3. Transferencias de Capital	414	2 775	4 239	12 427	8 188	193,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	180	775	12 427	11 652	1 504,4
A3.2. Otros	414	2 594	3 464	0	-3 464	-100,0
B. Gastos No Financieros	16 382	16 856	7 628	21 338	13 710	179,7
B1. Gasto en personal	2 042	2 918	2 032	2 098	66	3,3
B1.1. Personal Nombrado	720	624	631	468	-163	-25,8
B1.2. CAS	258	715	299	670	371	124,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 028	1 543	1 066	924	-142	-13,3
B1.4. Pensiones	36	37	36	36	1	2,0
B2. Otros Gastos Corrientes	6 829	5 939	1 972	1 739	-233	-11,8
B2.1. Mantenimiento	5 999	4 653	753	632	-121	-16,0
B2.2. Cargas Sociales	54	43	46	83	37	80,7
B2.3. Otros	777	1 242	1 173	1 024	-149	-12,7
B3. Gasto en Capital	7 511	7 998	3 624	17 501	13 877	382,9
B3.1. Inversión	7 481	7 968	3 621	17 421	13 800	381,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	30	30	3	80	77	2 471,4
C. Resultado Primario (A-B)	-5 465	-2 057	2 484	-4 205	-6 689	-269,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-5 465	-2 057	2 484	-4 205	-6 689	-269,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 13 095 miles, lo que representa un incremento de 5,5 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 15,5% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 15,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 812,2% y la Deuda Real aumentó en 4,5% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 8,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 91,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 159	605	979	1 130	152	15,5	8,6
A. Pasivo Corriente	1 159	605	979	1 130	152	15,5	8,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	6	2	0	187	187	0,0	1,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 149	603	976	923	-53	-5,4	7,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	3	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1	1	2	20	18	801,8	0,2
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	17	17	17	0	-17	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	1	1	11	10	812,2	0,1
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	1	1	10	10	1 369,5	0,1
SUNAT	0	0	0	0	0	-4,8	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	7 241	10 917	11 439	11 954	516	4,5	91,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	30	32	33	35	2	4,5	0,3
AFP PROFUTURO	7 206	10 881	11 401	11 915	515	4,5	91,0
AFP PRIMA	4	4	5	4	0	-6,4	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	8 400	11 524	12 418	13 095	677	5,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LOS CONTRATISTAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATA DEL PROYECTO 2489551: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N° 38454 MARTIRES DE EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS EN EL AÑO 2023 SE GENERO POR LA RECAUDACION DEL TEMA DE PENALIDADES DEL PROYECTO PROYECTO 2489551: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N° 38454 MARTIRES DE LA EDUCACION DE LA LOCALIDAD DE HUANCAPI DEL DISTRITO DE HUANCAPI - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.EN COMPARACIÓN EN EL AÑO 2024 NO CONTAMOS CON ESOS INGRESOS MENCIONADOS, SOLAMENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EMISIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EN EL CASO DEL INCREMENTOS DE LOS GASTOS CORRIENTE EN ESPECIFICO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN MODALIDAD CAS,ES POR EL MOTIVO DE QUE EN EL AÑO 2024 SE REALIZARON CONTRATACIONES A TRAVÉS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS POR TERCEROS, EN VISTA QUE LOS SERVICIOS QUE SE REALIZA Y QUE SUPERAN LOS TRES MESES DE CONTRATO

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

A LA FECHA YA SE IDENTIFICARON LOS PROBLEMAS , EL MOTIVO DE LA DEUDAS ES QUE EN EL APPLICATIVO NO CONSIDERARON EL FIN LABORAL DE LOS TRABAJADORES QUE YA NO CUENTAN CON VINCULO LABORAL, POR ELLO SE ESTA REALIZANDO EL SINCERAMIENTO DE LAS FECHAS LABORADAS . CON ESA EVALUACIÓN TENDREMOS EL IMPORTE TOTAL REAL PARA LOS PAGOS RESPECTIVOS

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Victor Fajardo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	72,3	84,2	95,5	158,2	153,1	148,1	143,1	133,1

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 631,2	3 166,7	1 869,1	868,3	868,3	808,3	800,0	750,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Victor Fajardo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.